

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas

En el cumplimiento de la nominación como Comisario y cuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, respecto a las obligaciones de los Comisarios, presento mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada para ustedes por la Administración de la Compañía COMLLANTAS S.A, en relación al Ejercicio Económico por el año terminado el 31 de diciembre del 2009, para su consideración y aprobación.

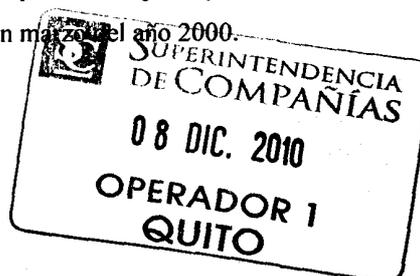
He obtenido de la Administración de la Compañía, la información referente a las operaciones, transacciones y registros que he considerado y juzgado necesario examinar, de manera igual el Balance General, del 31 de diciembre del 2009 y los Estados de Pérdidas y Ganancias, Evolución Patrimonial y Flujo de Efectivo, a la misma fecha, debidamente certificados por el Gerente General, y por la Contadora General señora Cecilia Ayala López con Registro No. 028644

La administración de la Compañía, ha dado cumplimiento a lo que disponen las normas legales, el Estatuto Social, como también las disposiciones emanadas de la Junta General, en el año comprendido en Enero 1 y Diciembre 31 del 2009.

He verificado que la convocación a la Junta General de Accionistas se ha efectuado de acuerdo a las normas societarias vigentes, de igual manera los expedientes de la Junta y listado de Accionistas asistentes, se llevan de acuerdo con disposiciones de la Ley. El libro de Acciones y Accionistas cumple con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías vigente.

El sistema de Control Interno Contable tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo, que son proveer a la Gerencia General de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos de la Compañía están salvaguardados contra perdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia o ejecutivos calificados, y se registran correctamente y con oportunidad para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Las políticas contables de la compañía, son las establecidas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), relacionadas con la preparación y presentación de estados financieros, están basadas en el costo histórico y de conformidad con las pautas de ajuste y conversión a dólares estadounidenses establecidas en la NEC 17 aplicada en marzo del año 2000.



Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

En cuanto a la Reserva de Capital, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución de 19 Diciembre del 2001 publica en el Registro Oficial 483 del 28 de Diciembre del mismo año, dicto las normas y procedimientos a las que se someterán las compañías que estén bajo su control para la capitalización del saldo acreedor de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Valuación y Reserva por Donaciones; en todos los casos esta decisión tendrá que ser aprobada previamente por la Junta General de Socios y/o Accionistas o de la entidad que haga sus veces.

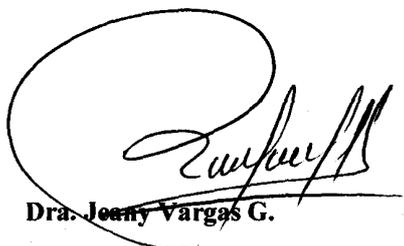
Verificadas las cifras de las cuentas contables presentadas en los estados financieros, estas guardan correspondencias con las asentadas en los Libros de Contabilidad de la Compañía.

He establecido que la custodia, manejo y mantenimiento de los bienes de la Compañía son adecuadas.

Al 31 de Diciembre del 2009, la Compañía, tiene una pérdida de \$ 5.898.64 (Cinco mil ochocientos noventa y ocho 64/100 Dólares).

Dejo expresa constancia de mi agradecimiento por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía, que fueron requeridos para la entrega de la información y documentación necesaria, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.

Señores Accionistas, en mi opinión, los estados financieros, los criterios y políticas contables seguidas por la Compañía COMLANTAS S.A. son adecuados, suficientes y han sido aplicados de manera uniforme con las del año anterior. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del 31 de Diciembre del 2009, y el resultado de sus operaciones correspondientes por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad en vigencia.



Dra. Jeany Vargas G.

Comisario

Quito, 18 de Julio 2010

